

PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL

CRITERIOS DE RENOVACIÓN

La renovación de contratos se podrá llevar a cabo con el informe positivo del Departamento, que tendrá en cuenta:

1. Que la media en las encuestas docentes no se inferior a 0.9 durante los tres últimos cursos académico (en el caso de que las encuestas docentes tengan un valor medio inferior a 0.9 durante el último curso académico, la renovación del profesor estará condicionada a su participación en una actividad formativa del eje didáctico de, al menos, seis horas)
2. Que se haya cumplido satisfactoriamente la totalidad de sus obligaciones docente (entrega de actas, realización de tutorías, participación en tribunales de Trabajo Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster, etc.).
3. Que se colabores eficazmente en tareas de gestión encomendadas por el Departamento. Incluyendo funciones de cargos no estatutarios, como la coordinación de asignaturas, responsable de informática, pagina web, coordinador de biblioteca, organización de seminarios, etc.
4. Otros méritos.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

FIRMADO

VB

Presidente/a de la Comisión de Contratación

Presidente/a de la Comisión de Selección

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SOLETO MUÑOZ HELENA	30-04-2020 14:18:04
ANSUATEGUI ROIG FRANCISCO JAVIER	30-04-2020 14:59:48

